

COMUNICADO DEL COLEGIO DE REGISTRADORES SOBRE ACREDITACIÓN DE TITULARIDAD DE LOS INMUEBLES EN LA TRAGEDIA DE LA DANA

Los Registradores de la Comunitat Valenciana facilitarán notas simples gratuitas a todos los afectados por la DANA, para poder acreditar la titularidad vigente de sus inmuebles, a los efectos de la solicitud de ayudas y subvenciones.

El Colegio de Registradores, ante la redacción del artículo 6 a) y 7 d) del Decreto 163/2024 de la Comunitat Valenciana, que exigen “el título jurídico o documento con valor probatorio de residencia en la vivienda afectada”, informa que dicho título jurídico podrá ser la nota simple de titularidad vigente, que se expedirá de forma gratuita por los registros de la propiedad para los afectados por la tragedia de la DANA.

La nota podrá solicitarse por los interesados:

- presencialmente en el decanato de los registradores de la Comunitat Valenciana, (Plaza Reina 5, 46003, Valencia) o
- por correo electrónico: danaregistradores@registradores.org